



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OOAD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación del pedido: 16/03/2023

No. de Evento: LA-50-GYR-050GYR008-I-12-23
bajo el: Art. 26 fracción I
No. Comprasnet: E-2023-00001193
No. de Pedido: D3P0073
Elaboración: 06/03/2023 Impresión 06/03/2023

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.

Dirección: EMILIO TREJO EXTERIOR # 103 INTERIOR-2 COLONIA ALTAMIRANO TOLUCA,
ESTADO DE MEXICO 50130

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/03/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. COM -151021-KR3 No. Proveedor: 00136398

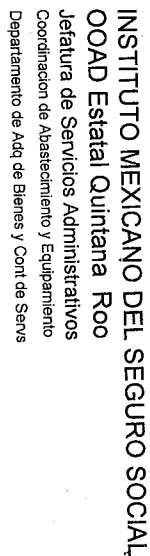
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	060 088 0108 11 01	APOSITOS COMBINADOS. DE CELULOSA, CON TELA NO TEJIDA. MEDIDAS: 20 X 13 CM.	80	ENV	198.90	15,912.00
		Marca: PRODUCTOS HOSPITALARIOS DE OCC	Tipo Presen: PZA			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 150			
3	060 189 0304 11 01	CEPILLOS PARA USO QUIRURGICO. DE PLASTICO. DE FORMA RECTANGULAR, CON DOS AGARRADERAS LATERALES SIMETRICAS Y CERDAS DE NYLON.	615	PZA	23.98	14,747.70
		Marca: ESIGAR QUIRURGICA	Tipo Presen: PZA			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 1			
1	060 543 01 15 11 01	JALEAS LUBRICANTE. ASEPTICA.	1435	ENV	32.98	47,326.30
		Marca: LUBRI	Tipo Presen: GRO			
		Procedencia: MEXICO	Cant Presen: 135			



Número Acuerdo:
Número de Sesión:
Fecha de Acuerdo:
Fecha Terminación:

No. de Evento: LA-50-GYR-050GYR008-I-12-23
bajo el: Art. 26 fracción I
No. Compranet: E-2023-00001193
No. de Pedido: D3P0073
Elaboración: 06/03/2023 Impresión 06/03/2023

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.

Dirección:
EMILIO TREJO EXTERIOR # 103 INTERIOR-2 COLONIA ALTAMIRANO TOLUCA,
ESTADO DE MÉXICO 50130

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/03/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

R.F.C. COM -151021-KR3 **No. Provedor : 00136398**

Clasificación presupuestal :

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24

Loc. 80

Imm. 0:

T.S. 15

100

90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------	--------	--------	---------------

SUB. TOTAL	\$	77,986.00
------------	----	-----------

I.V.A.	\$ 12,477.76
--------	--------------

TOTAL	\$	90,463.76
-------	----	-----------

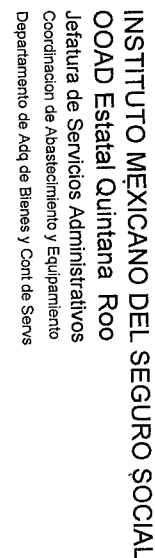
(noventa mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 76/100 M.N.)

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTADAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al Numeral 8.1.3.1
del artículo 9 del Manual de Organización
de la Jefatura de Servicios Jurídicos

REGISTRO NUM. **0045081A-2023/00171**

INSS





Número Acuerdo:	
Número de Sesión:	
Fecha de Acuerdo:	
Fecha Terminación:	

No. de Evento **LA-50-GYR-050GYR008-I-12-2**
bajo el: **Art. 26** fracción I
No. Compranete-**2023-00001193**
No. de Pedido: **D3P0073**
Elaboración: **06/03/2023** Impresión **06/03/2023**

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.

Dirección: EMILIO TREJO EXTERIOR # 103 INTERIOR-2 COLONIA AL AMIRANTE COLUCA
ESTADO DE MÉXICO 50130

R.F.C. COM -151021-KR3 **No. Proveedor : 00136398**

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24	Loc. 80	Imm. 01	T.S. 15	E. 0	U. 90	P. 0
----------	---------	---------	---------	------	-------	------

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 16/03/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

CLAUSULAS DEL PEDIDO

[illegible]

1.2. El proveedor acepta y se compromete a inculcar al personal que se encuentre en alguno de los ejemplares de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación de los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a iniciar el presente procedimiento de modificación de precios cuando los cambios de precios de los materiales, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo

El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Contratos de Arrendamiento y Servicios del Sector Público (LAASS) que se encuentran contemplados en el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASRP).

[illegible]

1,6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto locales como estatales o municipales, y los descuentos por concepto de adelanto de impuestos, se imputan a la partida presupuestal correspondiente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, e

2. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCIÓN

2.2 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los daños ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarios para el cumplimiento de la obligación de suministrar el producto, el cual deberá estar libre de cualquier tipo de carga, gravamen, hipoteca, embargo, retención, o cualquier otro factor de la hipoteca que comprometa la entrega del producto, toda vez que los bienes se entregan dentro de 10 días naturales siguientes a la firma del pedido.

2.4 La garantía de cumplimiento del pacto quedará sujeta a la presente compraventa por un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta por un año.

[illegible]

3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS.

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Secretaría de Economía.

3.2 El proveedor registrada en la Remisión de pago, todos los datos correspondientes con el procedimiento de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la liberación de los productos.

3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad detallada, prestando el servicio en el tiempo establecido en el presente contrato. En caso de que el proveedor no pueda cumplir con el presente pedido, deberá notificarlo al Instituto del Compendio Incumplido para que se acuerde un sustituto. El proveedor se compromete a la entrega de cada uno de los rangones por la cantidad detallada, prestando el servicio en el tiempo establecido en el presente contrato. En caso de que el proveedor no pueda cumplir con el presente pedido, deberá notificarlo al Instituto del Compendio Incumplido para que se acuerde un sustituto.

reasigne el volumen no entregado a quien resulte vencedor en su subasta, antes de la fecha establecida de 10 días hábiles; contados a partir del día siguiente y hasta un máximo de 4 días naturales.

Se aplicará una deducción del 2,5% diano por el no cumplimiento a la solicitud de canje o recolección con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 10 días hábiles, contados a partir de la fecha de la denuncia autorizando al piazado que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

En caso de que no se entreguen los billetes solicitados para camp, se cobrará el valor total de los billetes no entregados, autorizando al proveedor que dicha deducción se realice sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.5 Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del valor total de los bienes entregados al momento de concluir la entrega de los bienes. Las deducciones no podrán ser mayores al 10% de lo incumplido.

4 DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma como **área administradora del pedido**, teniendo el carácter de auxiliar del administrador el Departamento de Stimulinstro y Curativ del Hospital, para el cumplimiento de los compromisos contraídos por El Proveedor en términos del numeral 7.1.12 numeral 21 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "administrar los contratos y/o pedidos que se formulan en el Órgano Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quilnana Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.16 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisición de bienes y servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5 DE LA FACTURACION

1. _____

5.1. Las facturas debían describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de pedido, partida presupuestal, número de alícuota, documento electrónico de pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizó dentro de los días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Erogaciones, sólo en Avenida Chapultepec 2 Oriente, colonia central, Cuauhtémoc Quintana Roo, C.P. 77000, y de conformidad con el artículo 5.2 del pago de pago de la Jéssura de Servicios de Finanzas rectorales de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Periodo mensual de entrega de bienes", en donde dichos periodos abarcan del 1º de cada mes siguiente a aquel en el que se concluya el "Periodo mensual de entrega de bienes". El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Erogaciones del Órgano De Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo y UNADE de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a aquel en el que haya efectuado la entrega/objeto de este pedido.

A

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
SECRETARIA DE SERVICIOS JURIDICOS
En cumplimiento al Numeral 8.1.3.1.
Punto 5 del Manual de Organización
de la Secretaría de Servicios Jurídicos
REGISTRO NUM. 004809/A-2626/00



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
OASD Estatal Quintana Roo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adq de Bienes y Contr de Servs

Número Acuerdo:	No. de Evento LA-50-GYR-050GYR008-1-12-23
Número de Sesión:	bajo el: Art. 26 fracción I
Fecha de Acuerdo:	No. Comprobante-2023-00001193
Fecha Terminación del pedido: 16/03/2023	No. de Pedido: D3P0073
	Elaboración: 06/03/2023 Impresión 06/03/2023

Proveedor: COMERCIT, SA DE CV.	No Requisición: PAC
Dirección EMILIO TREJO EXTERIOR # 103 INTERIOR-2 COLONIA ALTAMIRANO TOLUCA, ESTADO DE MEXICO 50130	Fecha de entrega: 16/03/2023
R.F.C. COM -151021-KR3 No. Proveedor: 00136398	Partida presupuestal: 0401 21053002
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO	Clasificación presupuestal:
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 2.5,	Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL 0000003921-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE ISMAR OSCAR GOMEZ REYES		
CARGO REPRESENTANTE LEGAL		
FIRMA DE CONFORMIDAD		TELEFONO(S)
		FECHA DÍA MES AÑO 08 03 2023
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA PODER NOTARIAL 26924 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015, PROTOCOLIZADO POR LA EL LIC. JORGE DE JESUS GALLEGOS GARCIA NOTARIA PUBLICA No.81 ESTADODE MEXICO		



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron validados por la persona titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en el dictamen elaborado por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registra bajo el número: 0000003921-2023/00171

La validez técnica se efectuó sin perjuicio de la investigación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes correspondiente, ni se pronuncia sobre la procedencia y/o veracidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que originaron procedimientos las áreas requeridas técnicas y/o contables.

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEYOY TIT DEPTO. ADQ. BIENES Y CONTRAT SERV	LIC. DUCCE MLAGRO MARTINEZ SOLIS CAMION PEDRO TIT. COORD DE ABAST Y EQ.	MTRA. WENDY GUADALUPE TORO AROCHE TIT. JEFATURA DE SERVICIOS ADMNOS.	DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUCA TOOASD ESTATAL QUINTANA ROO
---	--	---	--